

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Concejo Municipal la cantidad de expedientes iniciados y de permisos de edificación otorgados correspondientes a obras privadas durante el periodo comprendidos entre los años 2021 y 2026 individualizado por año, en el ejido de la ciudad de Rafaela.

A tales efectos, solicitamos se remita a este Cuerpo Legislativo la siguiente información:

- Cantidad de expedientes iniciados durante el periodo 2021 - 2026, individualizado por año y discriminados por mes y diferenciando entre obra nueva y ampliación.
- Cantidad de permisos de edificación otorgados durante el periodo 2021 - 2026 individualizado por año y discriminados por mes y diferenciando, discriminados por mes y diferenciando entre obra nueva y ampliación.
- Distribución territorial de las obras, indicando barrio, zona o distrito conforme la zonificación vigente.
- Monto total percibido en concepto de derechos de edificación y/o construcción durante el periodo 2021 - 2026 individualizado por año.

(Exp. C.M. N° 11.080-1)

Dada en la Sala de Sesiones
del **CONCEJO MUNICIPAL**
de **RAFAELA**, a los tres días
del mes de septiembre del año
dos mil veintiséis



FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela